



ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 2
CONSEJO DE FACULTAD DE HUMANIDADES
Viernes 10 de abril de 2026, a las 10:00 hrs.

Saúl Contreras Palma
Jorge Castillo Sepúlveda
Roxana Orrego Ramírez
Manuel Rubio Manríquez
Rafael Chavarría Contreras
Lorena López Fernández
Marcelo Díaz Soto
Marcelo Mella Polanco
María José Rodríguez Araneda
Antoine Faure
Carolina García González
Ericka de la Barra van Treek
María Soledad Loyola
Lina Wistuba Rojas
Manuel Mondaca Fuentes
Daniela Picarte Pérez
Silvia Arias Becker
José Vásquez Jáuregui
Maximiliano Durán Arce

Vicedecano de Docencia
Vicedecano de Investigación y Postgrado
Directora de Vinculación con el medio
Secretario de Facultad
Director del Departamento de Historia
Directora del Departamento de Educación
Director del Departamento de Filosofía
Director del Departamento de Estudios Políticos
Directora de la Escuela de Psicología
Director de la Escuela de Periodismo
Representante del Departamento de Historia
Representante del Departamento de Lingüística y Literatura
Representante de la Escuela de Psicología
Representante de profesores por hora
Representante de los funcionarios y funcionarias
Representante de los funcionarios y funcionarias
Representante de los funcionarios y funcionarias
Representante de los funcionarios y funcionarias
Representante del estudiantado

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Cristina Moyano Barahona
Édinson Muñoz Arias
Sebastián Briceño Domínguez
Mauricio Olavarría Gambi
Verónica Rocamora Villena
Camila Morales Galmes
Margarita Müllendorf Araya

Decana
Director del Departamento de Lingüística y Literatura
Representante del Departamento de Filosofía
Representante del Departamento de Estudios Políticos
Representante de la Escuela de Periodismo
Representante del estudiantado
Representante del estudiantado

INVITADOS

Patricio Pino
Claudia Calquín
Antonio Letelier
Jazmín González
María Eliana Gálvez

Departamento de Lingüística y Literatura
Escuela de Psicología
Escuela de Psicología
Educo-Fahu
Educo-Fahu



Tabla

1. Informe del equipo de decanato
2. **Punto de tabla:** aprobación del acta del consejo anterior
3. **Punto de tabla:** Propuesta de conversación en torno a las preguntas planteadas por el profesor Mauricio Olavarría
4. **Punto de tabla:** Resultado del proceso de jerarquización académica del Dr. Rodrigo Rojas, de la Escuela de Psicología
5. **Punto de tabla:** Proyecto de Centro de Certificación de Inglés de la Oxford University
6. **Punto de tabla:** Diplomado en Lengua de Señas Chilena y Cultura Sorda para la Atención en Salud
7. **Punto de tabla:** Jornada de discusión de la facultad sobre la carrera académica
8. **Punto de tabla:** Curso Estrategias para el abordaje y gestión de la convivencia escolar
9. **Punto de tabla:** Diplomado en Psicoterapia Supervisada con Formación Clínica Experiencial
10. Varios

Desarrollo

1. Informe del equipo de decanato

1.1. Recepción de estudiantes cachorros

- Hubo una buena convocatoria y se efectuaron varias actividades para informar sobre los programas, beneficios y flujos de proceso.
- Se está piloteando una APP para orientarse en el campus, la cual posee georreferenciación y que permitirá a los estudiantes gestionar las concesiones académicas especiales (CAES).
- La universidad también ha estado preparando una APP. La idea es unir ambas para que sea una aplicación institucional.

1.2. Acreditación del Doctorado en Artes y Humanidades

- El programa fue acreditado por el máximo para un programa sin egresados, es decir, tres años.
- La primera cohorte ingresó el año 2025.
- Este programa abre la investigación en artes como campo de indagación y práctica. Las autoridades reconocieron el impacto y valor que tiene para la universidad y el IDEA. Se reconoce el liderazgo de Felipe Cassen.

1.3. Planes operativos

- Se amplió el plazo de cierre hasta el 22 de abril.
- Antoine Faure pregunta si el proceso de evaluación se hará después de esa fecha o se evaluará en paralelo los planes operativos entregados en la fecha original de cierre.
- Saúl Contreras responde que el proceso de evaluación ya empezó con el plan de aquellas unidades que lo subieron a la plataforma. Al parecer, se revisaría el tema de los plazos para cumplir con los cronogramas. La información se dará cuando se cierre el proceso de evaluación.

1.4. Inicio de año académico

- La ceremonia de inicio ha sido preparada por el Vicedecanato de Investigación y Postgrado para el 22 de abril, a las 17 horas, en el auditorio REMS. Para ello, se invitó a cuatro investigadores internacionales en el ámbito de la sociología, quienes abordarán la noción de problema en ciencias sociales. La propuesta es un diálogo, para lo cual se contará con interpretación simultánea.



1.5. Comisión organizadora del claustro.

- El estamento estudiantil y funcionario tienen elegidos tres representantes cada uno. En el caso de los académicos, han llegado cinco nombres. Se acuerda que se esperará hasta el día lunes para que las unidades envíen voluntarios del estamento académico que quieran participar en la comisión. El sorteo se efectuará el día martes.
- Silvia Arias pregunta por el sorteo.
- Manuel Rubio aclara que la comisión está formada por tres representantes de cada estamento. Solo en el caso del estamento académico se decidirá por sorteo entre voluntarios propuestos por las unidades quienes serán los integrantes de la comisión.

2. **Punto de tabla:** aprobación del acta del consejo anterior

- **Votación:**
 - Sí: por unanimidad se aprueba el acta del consejo anterior.

3. **Punto de tabla:** Propuesta de conversación en torno a las siguientes preguntas planteadas por el profesor Mauricio Olavarría:

1. ¿Qué efecto ha tenido el cogobierno en la crisis y declinación de la USACH?
 2. ¿Deberían votar estudiantes y funcionarios en los consejos (universitario, de facultad y de departamento) para decisiones de contrataciones de profesores, jerarquización académica, creación de centros y programas, centros de investigaciones, establecimiento de normas sobre carrera académica, investigación y otros aspectos académicos?
 3. ¿Es la creación y difusión de conocimiento – científicamente o metódicamente – validado el objetivo y función primigenia y central de la universidad?, ¿Qué rol tienen en ello funcionarios y estudiantes?, ¿Deberían ellos decidir sobre acciones que son parte de esa función y que buscan encaminarse a ese objetivo?, ¿Cuáles son los ámbitos de la vida universitaria en que su aporte y participación es necesaria y exigible?
 4. Dadas las continuas y extensa huelgas estudiantiles en la universidad, las tomas, la pérdida de clases, reducción de contenidos e incumplimiento de logro de competencias y habilidades prometidas en los programas de cursos, uso de medios alternativos a la clase presencial, los turbazos a la Rectoría y oficinas de ese y otros edificios, de las “garantías” para el término de huelgas y tomas, de los “horarios protegidos”, de disposiciones que casi aseguran la aprobación de cursos y el sensible debilitamiento de la meritocracia, ¿cuánto vale, para los empleadores, un título de la USACH?
- Jorge Castillo, quien preside el consejo, debido a que el Vicedecano de Docencia se retiró para asistir a una reunión de última hora, indica que el profesor Olavarría no asistirá al consejo por problemas personales y plantea al consejo la necesidad de definir su posición sobre el abordaje del punto, considerando la posibilidad de su aplazamiento a una siguiente sesión.
 - Manuel Mondaca plantea que no está de acuerdo, pues considera que es una falta de respeto reiterada del profesor Olavarría, quien no asiste a la reunión o se retira cuando los temas a tratar en el consejo no son de su interés. Las declaraciones enviadas en el correo del 19 de enero contienen varios aspectos con los cuales el estamento administrativo no está de acuerdo. Se necesita tratar el tema para aclarar eso.
 - Daniela Picarte señala que, independientemente que esté el consejero Olavarría, el punto se debe conversar, porque no puede quedar en nada. Ha sido una falta de respeto general. Todas las personas que integran el consejo tienen una opinión y si no está él para escucharla, igual se debe conversar. No le parece que el consejero Olavarría decida que no se pueda abordar el punto porque simplemente no asistió.



- Carolina García se suma a la molestia de los funcionarios. Como representante de los académicos del Departamento de Historia, le parece que es una falta de respeto del consejero Olavarría: asiste cuando quiere; si el tema no le interesa, se va. La situación ocurrida en el consejo extraordinario le parece una falta de respeto muy profunda. El día que se votó la incorporación de nuevos académicos al DLL, se explicó que el punto se iba a tratar en el consejo ordinario, él se levanta y se va, explicando que tiene una agenda muy ocupada, como si el resto de los consejeros no tuvieran una agenda muy ocupada. Si uno toma la decisión de ser representante de los académicos de su departamento, toma la responsabilidad de asistir y quedarse en las reuniones del consejo. Personalmente, sintió como falta de respeto que él dijera que tenía una agenda ocupada, así menoscaba responsabilidad de ser consejero. Cree que el tema se debe conversar en el consejo, no se puede seguir postergando.
- Marcelo Mella indica que amerita que el tema sea punto de conversación. El profesor Olavarría está asistiendo de manera irregular a las actividades del departamento y lo que él ha manifestado es una opinión personal, no es una opinión del Departamento de Estudios Políticos. La situación que el presenta con las cuatro preguntas son cosas que la universidad ha resuelto y no existen condiciones aún para evaluar su marcha. Se requiere más tiempo. Por lo tanto, no es pertinente plantearlo en estos momentos. Además, genera un problema innecesario y reitera que no representa la voz del departamento, el cual está lejos de cuestionar el acuerdo que la universidad ha alcanzado para darse un nuevo Estatuto Orgánico. Considera que el tema debe ser discutido como punto de tabla.
- Lina Wistuba expresa que examinó el correo varias veces. A su parecer, está dentro de las lógicas de ciertos grupos políticos de instalar temas para distraer la atención, que son ofensas, está dentro de ese estilo de bombardeo mediático. Concuere da con que requiere de un momento bien específico para abordar este tipo de lenguaje de tipo fascista que está llegando a los espacios universitarios. Le preocupa que haya actitudes autoritarias, que son como una especie de derrame verborreico que daña a las personas, las denosta, todo ese tipo de argucias que tiene esta creación de mensajes. Cree se deben tratar profundamente estas actitudes y arrancarlas de raíz, pues no pueden permitirse, tienen que tener algún tipo de sanción ética. Le preocupa que se desconozca la lucha por obtener una participación triestamental. Los consejeros tienen que tener un lenguaje académico, no pueden llegar a esos niveles. No puede ser permitido bajo ningún punto de vista.
- Jorge Castillo sintetiza que lo que se ha planteado es una molestia y que hay que hacer notar que la disposición que ha manifestado el consejero Olavarría no corresponde a una instancia como el consejo de facultad. Se ha hecho una lectura respecto del carácter del planteamiento de las preguntas, el cual implica revisar la institucionalidad actual de la universidad. Pregunta si se acoge tratar las preguntas más adelante o generar un planteamiento del consejo frente a la iniciativa en sí misma.
- Daniela Picarte sostiene que la universidad ya discutió estos temas y están normados en el estatuto vigente. La universidad ya tiene un estatuto y es trimental. Eso es lo que hay. A quien no le guste, no es el lugar para estar acá, no es el lugar para trabajar, no es el lugar que le corresponde según sus propios criterios. El consejo debiera dejar establecido que, más allá de las preguntas planteadas, las faltas de respeto no se pueden aceptar. En el consejo, académicos y administrativos son funcionarios dependientes de la universidad laboralmente hablando. Existen distintas funciones, pero no hay funcionarios de primera o segunda categoría; todos son funcionarios. Es una falta de respeto cuestionar las capacidades de los representantes de los funcionarios para tomar decisiones. La universidad es diversa, todos tenemos diferentes criterios y es así como se conforman las cosas, con las opiniones distintas de las distintas personas. Agradecería que si se vuelve a presentar una situación similar, se tomen las decisiones que haya que tomar y esto sea más estricto.
- Carolina García cree que cualquier ejercicio de organización política y democrática debe estar permanentemente evaluando la instalación, el desarrollo, pensando en posibilidades de mejora, pero todavía no se lleva un año del estatuto, se está implementando la triestamentalidad. Le parece que más adelante sería interesante evaluar cómo se ha vivido, cómo ha sido el diálogo y la participación, pero con la idea de mejorar una propuesta que ya se tiene, no con la idea de cuestionarla. Le parece interesante evaluar, pero con más antecedentes y experiencia de lo que se está viviendo, recién se está aprendiendo



esta nueva forma de gobierno. Al hacerlo, hay que mantener un clima de respeto por quienes integran la comunidad. Lamentablemente, la forma en que se ha planteado este tema, no solo desconoce las decisiones que la universidad ha tomado democráticamente respecto de su forma de gobernanza, sino que además cuestiona la representatividad de los distintos estamentos y desconoce la historia de esta institución. Sería interesante evaluar a futuro con el ánimo de mejorar, de construir y no de cuestionar lo que ya está decidido.

- Marcelo Mella sostiene que es materialmente imposible evaluar la nueva institucionalidad hoy. La elección del rector bajo el nuevo estatuto fue impugnada judicialmente. Producto de esa impugnación, el rector tuvo que dejar el cargo. Lo único que se tiene es una implementación fallida del nuevo estatuto. ¿Qué se va a evaluar? La primera elección que consagra niveles de participación congruente con el nuevo estatuto, se va a tener el próximo 15 de abril. Es la primera puesta en régimen de la nueva institucionalidad. ¿Qué se va a evaluar? A su parecer, en las preguntas del consejero Olavarría, lo que hay es el derecho a pataleo o la expresión de una opinión individual, pero que es por completo impertinente e imprudente, porque no se puede evaluar lo que todavía no se ha implementado. Plantea que él fue parte de la comisión que redactó el nuevo estatuto. Obviamente, ganó algunas votaciones y perdió otras. Pero una vez que el consejo acuerda un proyecto de nuevo estatuto, es obligación apoyar lo que resultó de esa votación. Se podrá tener opiniones y ser duro en las creencias que uno tiene la razón, pero lo que obliga nuestra condición de funcionario es ser leal a la institución. Le parece que esta situación es grave y con consecuencia. No se le puede pedir a otros estamentos, otros integrantes de la universidad que respeten la legalidad que nos hemos dado, cuando el estatuto que ha tenido más derechos en esta universidad no da el ejemplo. En su opinión, la discusión propuesta no procede. El consejero no vino a la reunión, pero si hubiera estado habría argumentado de la misma manera y no hubiera acogido la solicitud. Por supuesto, el consejero Olavarría tiene derecho privadamente a dar la opinión que estime y a mandar las columnas de opinión que desee, pero en este espacio se discute institucionalmente. Debiera hacerse esa distinción, porque tenemos dificultades y desafíos reales en la universidad para perder uno o dos consejos en cuestiones que no son pertinentes, ni prudentes y no proceden porque no ha sido implementado cabalmente el nuevo estatuto.
- Carolina García concluye que en general el consejo es un espacio en que se puede debatir, disentir, presentar distintas perspectivas, pero siempre se ha hecho en un marco de respeto, salvo cuando las intervenciones son del profesor Olavarría. Él ha insultado de capitán a paje. El correo que envió hablando mandamases. Los representantes no son mandamases, sino representantes de su estatuto. La actitud que tiene frente a temas que no son de su interés y retirarse. Todos hemos sido parte de sus correos electrónicos. A su parecer, debiera emitirse una nota de molestia por la actitud frente a los representantes del estatuto estudiantil y funcionario. No sabe qué figura existe: una nota de molestia, de amonestación, algo que se pueda hacer frente a esta situación, que es una falta de respeto que no contribuye a una construcción democrática de la facultad.
- Manuel Mondaca manifiesta su molestia y la del estatuto administrativo, porque se cuestiona su legitimidad y la de los estudiantes, especialmente de estos que son el ser de la universidad. Cuestionar su participación es un prejuicio ideológico fuerte. Solicita una nota de protesta, porque como estatuto los funcionarios no le faltan el respeto a nadie y tampoco merecen que se les falte el respeto de esa manera.
- Lorena López expresa que comparte plenamente la falta de pertinencia de las preguntas. Se puede conversar de muchas cosas, pero cree que no es pertinente en el consejo abordar las preguntas, por el tiempo, porque llegamos a tener un estatuto que se aprobó el año pasado. Ahora se está recién implementando y puede evaluarse. Sin embargo, hay en las preguntas unas relaciones causales que no comparte. Hay hipótesis que se plantean, no es ingenuo lo que se plantea en ellas. Hay un relato de la persona detrás de ese discurso. Le parece impertinente gastar tiempo en abordar esas preguntas. Cree que no corresponde en este espacio. La forma no es inocua y eso hay que manifestarlo. Los consejeros no son mandamases. La apelación al diccionario de la RAE es desconocer con quién se está conversando. No encuentra una explicación que una persona de ese nivel, un profesor que tiene ese nivel de estudios, se refiera así a los otros. Le parece una tremenda falta de respeto el escrito y las formas que ha tenido.



No entiende que podría ser más urgente para no asistir al consejo y dar la cara por todo esto que ha hecho gastar tiempo. Cree que los consejeros tienen derecho a saber cuál es la razón de la ausencia del consejero. Considera que la situación es grave, por el compromiso con los estudiantes, porque se está formando y hay que hacerse responsable. Hay que buscar un mecanismo para presentar la queja por escrito.

- Ericka de la Barra adhiere a lo que se ha señalado. Le parece fuera de lugar el tono, la forma, porque el lenguaje crea realidades. Es muy potente como se escriben las cosas. La forma no está separada del contenido. Entonces, el que se llame de mandamás, por ejemplo, o que invisibilice el aporte que hacen los funcionarios, es muy poco democrático, muy feo, una actitud muy autoritaria. No corresponde. Es importante que quede por escrito un tipo de sanción o una nota de protesta. Dejarlo pasar es otorgar y va a seguir ocurriendo. Es aconsejable dejarlo por escrito.
- Rafael Chavarría plantea que se ha ocupado demasiado tiempo en este tema y que comparte lo expresado por los consejeros que han intervenido. Hay que ocupar la institucionalidad. Hay que emitir una nota de censura con los debidos argumentos.
- María José Rodríguez indica que, considerando que es un punto de tabla, sería importante pronunciarse y realizar una votación en que se indique que es improcedente la forma y que no quede solo como una conversación. Es necesario que quede sancionado que no se volverá a discutir sobre estos temas. La forma fue denostativa al hablar de mandamás. Solicita la moción de pronunciamiento para que quede en acta y se haga público.
- Jorge Castillo indica que hay un pronunciamiento de votación. Como contexto, señala que la conversación corresponde a una solicitud del consejero Olavarría hace meses. Se planteó la posibilidad de abordarlo como un varios y él pidió que se trajera al consejo como un punto de tabla. El consejero no asistió en el momento en que se iba a tratar. Lo planteado en el punto de tabla es generar una conversación en base a preguntas. Lo que ha planteado el consejo hasta ahora es que este consejo es una instancia abierta al diálogo. Pese a ello, las preguntas que plantea el consejero Olavarría no son atingentes ni oportunas temporalmente. No se ha cumplido un ciclo que permita establecer una evaluación de la implementación de la nueva orgánica institucional universitaria. Al mismo tiempo, se ha planteado la problematización no solamente a la oportunidad, sino también a la orientación, las implicancias que tiene el tipo de preguntas que se plantea y, sobre todo, respecto al estilo que inscriben las preguntas. En ese sentido, se ha planteado la moción de generar una nota de molestia, de protesta, habría que buscar cuál es el mecanismo pertinente.
- Marcelo Mella aclara que son dos votos distintos. Una cuestión inicial es si procede o no discutir el tema. Lo segundo es qué decisión toma el consejo respecto del tono de las comunicaciones del profesor y la eventual vulneración de derechos que eso pudiera significar. Son temas conceptualmente diferenciables y que demandan actuaciones del consejo que tienen distinta forma. Las medidas de un cuerpo colegiado que son una voz de protesta, le parece que no tiene mayor consecuencia. Cuando se trata de una cuestión disciplinar es una actuación que implica consecuencias en términos del comportamiento del consejero. Eso es una cuestión disciplinar. Dar una opinión sobre eso no es una actuación cabal. Lo que corresponde es una decisión disciplinar respecto del tono que no es el que el consejo valora y estima como adecuado para una conversación.
- **Votación:** ¿procede abordar las preguntas planteadas en el punto de tabla propuesto por el consejero Olavarría?
 - No: por unanimidad se consideran que no procede abordar las preguntas de acuerdo con los fundamentos dados en la discusión.
- **Votación:** Respecto al tono y al contenido de las comunicaciones con que se pide el punto de tabla, manifestar una amonestación mediante el mecanismo que corresponda.
 - Sí: por unanimidad se aprueba que corresponde una amonestación al profesor Olavarría que quede en su hoja de vida.

4. **Punto de tabla:** Resultado del proceso de jerarquización académica del Dr. Rodrigo Rojas, de la Escuela de Psicología

- Jorge Castillo explica que el profesor Rojas solicitó la evaluación de sus antecedentes para jerarquizarse como asociado. La comisión por criterio estableció que reconoce 9 de 13 criterios de capacidad y 10 de 10 criterios de prestigio. Se recomienda ratificar la jerarquía de profesor asociado, grado 4, rango b1.
- **Votación:**
 - Sí: Por unanimidad se ratifica la decisión de la comisión por criterios que reconoce la jerarquía de profesor asociado para el doctor Rojas.
- María José Rodríguez pregunta por el paso a planta.
- Jorge Castillo responde que los requisitos son la antigüedad, el no tener procesos disciplinarios y haberse jerarquizado. La solicitud se presenta a la unidad, esta la envía a la facultad para su ratificación en el consejo. Luego, se remiten los antecedentes a la VRA.

5. **Punto de tabla:** Proyecto de Centro de Certificación de Inglés de la Oxford University

- Patricio Pino explica el valor de la certificación en inglés, la cual permite una medición con estándares internacionales. Las ventajas de la certificación propuesta es que cuenta con el respaldo de Oxford University, es digital, breve (2 horas), los resultados se obtienen rápidamente y la flexibilidad para rendir el examen por módulos por separados. En comparación con otros exámenes, vale alrededor a 150 mil a 180 mil pesos, con precio preferenciales para miembros de la universidad. Este examen se orienta a la democratización del acceso a la certificación con un alto nivel de calidad y perspectiva multicultural. El beneficio para el DLL es constituirse en un referente en evaluación e investigación aplicada. Con la toma del examen, se abren oportunidades para impartir cursos preparatorios.
- Antoine Faure señala que es muy interesante el proyecto y su alcance. Pregunta por si correspondería a un programa de educación continua.
- Patricio Pino aclara que Oxford University vende el programa y que el DLL sería el intermediario, pues cuenta con la infraestructura necesaria para rendir el examen. El programa sería administrado por SDT.
- Roxana Orrego indica que le preocupa si los laboratorios con los cuales cuenta el DLL son aptos y cómo podría dificultar el acceso para ocuparlos para las clases.
- Patricio Pino señala que se evaluaron los laboratorios y se determinó que cumplen con las exigencias de Oxford University. Los exámenes se rinden los días sábados, por lo cual no se afectará el acceso de los estudiantes. Las utilidades se reinvertirán en mejorar los laboratorios mediante cableado y actualización de los equipos. El margen de ganancias sería de unos dos millones, el personal está autofinanciado. Por lo tanto, la primera inversión proyectada es el mejoramiento de los laboratorios.
- Ericka de la Barra explica que el consejo del departamento aprobó esta propuesta por la oportunidad que representa para el DLL y la carrera de pedagogía en inglés. Además, el programa dejaría beneficios económicos para el departamento, los cuales se invertirán en los laboratorios.
- Silvia Arias sugiere que se haga una inversión inicial en la conexión a internet mediante cable. Destaca que el programa es un beneficio para el DLL y la universidad.
- Patricio Pino explica que se tiene contemplado una prueba de ensayo para asegurar que se pueda ofrecer el servicio. Además, sostiene que Oxford permite la posibilidad de reagendar el examen.
- Jorge Castillo pregunta en qué áreas del inglés habilita el examen de Oxford.
- Patricio Pino responde que es un examen integral y que ha ido logrando un buen reconocimiento internacional. Se proyecta como examen muy valorado.
- Ericka de la Barra explica que la batería de pruebas es similar a la del British Council. La factibilidad técnica puede mejorarse, pero lo que hay es suficiente para lanzar el proyecto.
- **Votación:**
 - Sí: por unanimidad se respalda que el DLL sea un centro de certificación del inglés del examen de la Oxford University.



6. Punto de tabla: Diplomado en Lengua de Señas Chilena y Cultura Sorda para la Atención en Salud

- Manuel Rubio expone los objetivos y contenidos de este diplomado diseñado para que el personal oyente de salud pueda avanzar en una atención inclusiva.
- **Votación:**
 - Sí: se aprueba por unanimidad.

7. Punto de tabla: Jornada de discusión de la facultad sobre la carrera académica

- Jorge Castillo expone la propuesta de metodología para la discusión de la carrera académica a realizarse el 24 de abril del presente año. En esta jornada, participan todos los miembros del Consejo de Facultad y los representantes de profesores por hora de cada unidad. El resultados esperados es una propuesta de modificación del decreto 26 que sea sólida y jurídicamente viable, que sea disciplinariamente pertinente, legitimada por la comunidad y que proyecte una carrera académica coherente con una universidad pública compleja. Los insumos son los documentos emanados por cada unidad y por la coordinación de los profesores por hora de la facultad. La metodología es un trabajo en cinco comisiones y una plenaria final. Las comisiones abordarán los siguientes temas: Ingreso a la carrera académica, Estructura de la carrera y jerarquías, Trayectoria académica (promoción y jerarquización), Funciones académicas por jerarquía y Condiciones estructurales de la carrera académica. Hasta el 14 de abril se esperan sugerencias para complementar la propuesta y el lunes 13 para recibir los informes de las unidades.
- Carolina García sugiere que se elabore un documento que sintetice todas las modificaciones al decreto 26.
- Maximiliano Durán solicita que se envíe el decreto y los documentos a los representantes del estudiantado.
- Lina Wistuba solicita que se emita una carta de respaldo para que los profesores por hora puedan asistir a la reunión.
- Jorge Castillo solicita que las unidades se hagan cargo de facilitar el acceso y emitir tales cartas si fuera necesario.
- **Votación:**
 - Sí: por unanimidad se respalda la propuesta.

8. Punto de tabla: Curso Estrategias para el abordaje y gestión de la convivencia escolar

- Claudia Calquín expone que el curso se da como actividad de vinculación con el medio del Programa de Magíster en Psicología Educacional. El objetivo es dotar de herramientas teóricas y prácticas para la convivencia educativa desde la perspectiva de derechos. El curso se ofrece de manera gratuita a los establecimientos escolares con los cuales el programa tiene relación y está dirigido a profesionales de la educación y la salud mental. El curso consta de tres módulos impartidos en modalidad online (sincrónica y asincrónica) en un total de 20 horas. Se ofrecen 20 cupos.
- Carolina García felicita la iniciativa y plantea la inquietud de si existe la posibilidad de difundir la convocatoria a otros establecimientos que no trabajan con el magíster.
- Claudia Calquín responde que la convocatoria es amplia.
- Rafael Chavarría propone incorporar a gestores culturales que trabajan en la línea de convivencia en escuelas. Además, pregunta si los recursos disponibles incluye la certificación de manera gratuita.
- Claudia Calquín responde que revisará el presupuesto para asegurarse que esté el pago de la certificación.
- Lina Wistuba felicita la iniciativa, pues los problemas de convivencia son situaciones que afectan a profesores y practicantes. Hoy el tema emocional, la disrupción, la diversidad, la inclusión son factores que tensionan el quehacer docente. Le preocupa que no se llegue a lo práctico y se quede en lo teórico.
- Claudia Calquín aclara que gran parte del curso es el plan de gestión para organizar la convivencia. El curso es breve, por lo que no se abordarán situaciones específicas al interior del aula. El propósito es contrarrestar el hecho de que la convivencia se aborda desde la emergencia y no en la línea de anticipar situaciones. Por ello, lo que importa es el plan de intervención situado. Además, el curso quedará creado, por lo que se puede replicar posteriormente con nuevos grupos.



- **Votación:**
 - Sí: se aprueba por unanimidad el curso Estrategias para el abordaje y gestión de la convivencia escolar

9. **Punto de tabla:** Diplomado en Psicoterapia Supervisada con Formación Clínica Experiencial

- Antonio Letelier expone la propuesta de diplomado, el cual está enfocado a lo experiencial. En efecto, esta acción formativa responde a una necesidad de la población en torno a la salud mental. Los psicólogos se enfrenta a situaciones que requieren de formación y experiencia psicoterapéutica. La experiencia clínica es un factor clave para la empleabilidad en psicología clínica. El diplomado se orienta a formar psicoterapeutas clínicamente competentes, éticamente responsables y reflexivamente críticos. Asimismo, es una forma de inserción del CAP en la comunidad. El diplomado supone un total de 480 horas, 240 de docencia directa y 240 de trabajo autónomo (atención de pacientes). El sello distintivo es la integración entre teoría y práctica en un formato de psicoterapia breve relacional. El programa es gratuito, dado que los participantes retribuirán en horas de atención clínica.
- María Jose Rodríguez complementa que la propuesta fue realizada con profesores de práctica y el director del CAP. A pesar que es gratuito, la atenciones que se brindarán implican ingresos para el centro. Además, recalca que el diplomado responde a necesidades de los egresados de la Escuela de Psicología y que el número crítico es de 8 a 10 participantes.
- Rafael Chavarría pregunta si el diplomado cumple con las horas requeridas para postular a instituciones públicas.
- Antonio Letelier indica que no hay exigencia de horas de atención clínica en Chile, pero, dada la competencia existente en el campo, se privilegia a los que tienen mayor cantidad de horas de atención clínica.
- Lina Wistuba pregunta por la posibilidad de abrir otros espacios de atención clínica más allá del centro que beneficie a los estudiantes de la universidad.
- Antonio Letelier explica que la clínica tiende a tomarse desde una perspectiva individual y medicalizante. El CAP tiene convenio con el centro de atención médica de la universidad.
- **Votación:**
 - Sí: Se respalda por unanimidad el Diplomado en psicoterapia supervisada con formación clínica experiencial.

10. Varios

10.1. Presentación de la Coordinación de Género de la Facultad

- Claudia Calquín explica la labor realizada por la coordinación de género de la facultad. El trabajo de la perspectiva de género se remonta al 2007 y hay varios hitos de prevención y sanción de la violencia de género. La política de la universidad responde a la ley 21.369 que regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la educación superior. La política de género de la universidad contempla tres líneas de actuación: a) el modelo institucional de prevención, b) el modelo institucional de investigación y sanción y c) el protocolo contra la violencia de género. El componente de formación supone difusión, sensibilización, capacitación y formación con perspectiva de género y derechos humanos. La coordinación de género de la facultad obedece a una política descentralizada para a) acoger y derivar; b) desarrollar iniciativas, actividades y proyectos de difusión, sensibilización y capacitación; c) identificar problemáticas y levantar información; d) difundir la normativa interna y reportar información pertinente al sistema de seguimiento y monitoreo de la política. La coordinación es un cargo designado para una persona que tenga experiencia y formación en género. En términos prácticos, ha costado ponerse de acuerdo entre todas las facultades para elaborar un plan de trabajo y llevar esto a las unidades para generar articulaciones. En la FAHU, se han detectado necesidades de capacitación.
- Rafael Chavarría pregunta si la mesa es triestamental, pues la Vicerrectoría de Calidad de Vida no ha funcionado triestamentalmente.

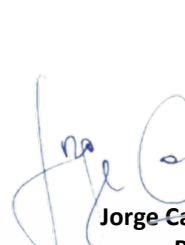
- Claudia Calquín responde que una forma de descomprimir el trabajo y ampliarlo es que sea triestamental. Las coordinaciones son parte del proceso de descentralización para que la facultad avance en concretar la política.
- María José Rodríguez pregunta por los apoyos concretos que da la facultad a la coordinación.
- Claudia Calquín responde que se está en una fase inicial. Lo importante es que se avance hacia una coordinación y no que quede todo en manos de una sola persona.

10.2. Presentación del informe de Educación Continua FAHU

- Jazmín González expone el avance que ha habido en el área de Educación Continua en términos de convenios, cursos gratuitos y el desarrollo de un sistema de registro digital. Actualmente, se han registrado 418 programas y 9.487 estudiantes. En términos de logro, se han acortado los tiempos administrativos y se ha sistematizado la información en el sistema desde el año 2008 en adelante. La modalidad a distancia concita la mayor distribución de cursos.
- María Eliana Gálvez explica la evolución de cursos de capacitación: de un curso impartido en 2021 se pasó a 22 cursos en 2025. Desde 2023, se han conformado una serie de acciones formativas para la inclusión de la comunidad sorda. Se ha avanzado en la firma de convenios y la fidelización con diferentes instituciones (ministerios, municipalidades y hospitales).



Manuel Rubio Manríquez
Secretario de Facultad
Consejo de Facultad



Jorge Castillo Sepúlveda
Presidente
Consejo de Facultad

MRM/mrm

